

Ledio de Vancates ala ayalda del caliche desde el cami-
no que va ala bano a lagasue de Abasco como tambien la
cosa que se enconaxase sergigia de la Villa como es
en los caminos reales y Guenacilla para que loase della
hasta cumplir el tiempo que se asia, singagax con
Algunos y considerando que beneficio de de luego cum-
plido que sea su annenda o mienas hase Leon Aennuina
Trasgacion aita de la Villa de la expresada balsa para
que como suia propia singagax con Alguno de
porra della aui Colundad; y los de capitulares oido
Zenaendo lo expreso por do Juan Liganal, Acciunan
Zacuenen la balsa en nombre de la Villa, y como
nals capitulares se obligon que hasta cumplir el tiempo
del annendam de do Liganal loase de la fuerza de
los Cancals y loze singagax con Alguno de la
Villa y lo firmaron de los de capitulares el que
yo con el expreso Juan Liganal y do todo y o el
do Liganal

Doña
Josepha Lopez

Ante mi
Juan Bernal